

10 de febrero de 2003

V LEGISLATURA



Serie C

General

N.º 167

SUMARIO

ACUERDOS DEL PLENO

Acuerdo del Pleno por el que se aprueba el Informe-Memoria elaborado por la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2001 y 30 de junio de 2002.

Págs.

1062

Boletín Oficial

DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

ACUERDOS DEL PLENO

El Pleno del Parlamento, en la sesión celebrada el día 6 de febrero de 2003, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 del vigente Reglamento, aprobó el Informe-Memoria elaborado por la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2001 y 30 de junio de 2002.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 47 y 81.1 del vigente Reglamento de la Cámara.

Logroño, 7 de febrero de 2003. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

INFORME-MEMORIA DE LA COMISIÓN DE PETICIONES Y DEFENSA DEL CIUDADANO, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO LEGISLATIVO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE JULIO DE 2001 Y EL 30 DE JUNIO DE 2002.

INFORME

1. El presente Informe-Memoria se refiere a la actividad desarrollada por la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano de este Parlamento de La Rioja, a lo largo del período legislativo comprendido entre el 1 de julio de 2001 y el 30 de junio de 2002.
2. Como en años anteriores, este Informe-Memoria afecta a aquellas peticiones, solicitudes o quejas que, habiendo tenido inicial entrada en la Cámara con anterioridad al período anteriormente indicado -1 de julio de 2001 y 30 de junio de 2002-, total o parcialmente han sido objeto de estudio y tramitación durante el mismo. Asimismo, se refiere a aquellas peticiones, solicitudes o quejas que, presentadas dentro de dicho período legislativo, su estudio, tramitación y conclusión han tenido lugar en su trans-

curso, incluidas aquellas cuyas últimas fases - las de conclusión y archivo- se hallaban en vías de producirse a la finalización de dicho período legislativo.

3. La Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano celebró doce sesiones durante el año a que se contrae este Informe-Memoria. La periodicidad de las sesiones ha sido mensual, con la excepción del mes de marzo, que se celebraron dos sesiones y del mes de agosto que, por motivos vacacionales, no hubo sesión.
4. Durante el período de tiempo que comprende este Informe-Memoria, fueron estudiadas y tramitadas veintitrés peticiones, solicitudes o quejas, de las cuales catorce fueron suscritas y presentadas a título individual y las nueve restantes tuvieron carácter colectivo (ver cuadro-resumen y descripción gráfica que se adjuntan).
5. Una vez más, con ocasión de la elaboración del Informe-Memoria anual, la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano, quiere hacer constar las siguientes consideraciones que se estima oportuno reiterar:

Primera. Agradecer a cuantos Organismos y Entidades han colaborado con la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano, a través de su información y aportación documental, en la solución de las quejas planteadas y de las peticiones o solicitudes formuladas, aunque, en algunos casos, hayan sido necesarios requerimientos reiterados.

Cabe, no obstante, reseñar como actitud renuente y dilatoria la mantenida por la Confederación Hidrográfica del Ebro, que, después de reiterados requerimientos, ha dado cumplimiento a la colaboración solicitada.

Segunda. Manifestar la conveniencia de dar a conocer la existencia y las competencias específicas de la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano de este Parlamento, a fin de que,

los ciudadanos, puedan acceder a ella en aquellos supuestos que sean procedentes.

Tercera. Indicar que entre las funciones a ejercitar por la Comisión prevalece, sobre las demás, aquella que tiene como objetivo fundamental evitar la inactividad de las Administraciones Públicas, frente a las peticiones -de la índole que éstas fueren- formuladas por los ciudadanos ante aquéllas, cuya inactividad administrativa puede conducir, en ocasiones, a situaciones de manifiesta indefensión de los ciudadanos.

Cuarta. Cabe señalar, como otra de las atribuciones propias de la Comisión, la de instar a las Administraciones Públicas a que adopten las medidas correctoras contra actuaciones inadecuadas concretas o, en ocasiones, contra inercias ralentizadoras que o bien entorpecen la marcha administrativa o bien obstaculizan la aplicación de la legalidad vigente.

Quinta. Como cuestiones ajenas a la competencia de la Comisión son de señalar aquellas que se hallen en vía recursal o jurisdiccional, las que se refieran al funcionamiento de la Administración de Justicia y aquellas que tienen por objeto relaciones estrictamente jurídico-privadas. Tampoco podrán presentar petición o queja alguna ante la Comisión las autoridades administrativas en asuntos de su competencia.

Sexta. La Comisión de Peticiones carece, por otra parte, de facultad para revocar actos y/o resoluciones de las Administraciones Públicas.

Séptima. Señalar, por último, que los actos y acuerdos, adoptados por la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano, no son susceptibles de recurso alguno.

A continuación se relacionan, en extracto, las peticiones tramitadas:

Escrito del C. E. R. sobre falta de respuesta por parte de la S. del P. N. de S. de C. respecto a diversas peticiones de información (6450/01).

En fecha 20 de junio de 2001, tuvo entrada en el registro de la Cámara escrito presentado por Dña. L. I. P., presidenta del C. E. R., actuando en representación del mismo, poniendo de manifiesto que por el miembro de la Junta Directiva del C. E. R. y vocal representante de las organizaciones ecologistas de La Rioja en la Junta Rectora del P. N. de S. C., Dn. J. D. M., se ha solicitado diversa información de la Secretaría del indicado P. N. de S. C., sin que haya obtenido la información solicitada.

En sesión de fecha 27 de junio de 2001, la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano acordó requerir de la Consejería de Turismo y Medio Ambiente el informe que procediera al respecto.

Recibidos varios informes de la mencionada Consejería de Turismo y Medio Ambiente, éstos fueron trasladados al C. E. R., acordando la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano, en sesión de 29 de enero de 2002, archivar el expediente.

Escrito de la Confederación Coordinadora Estatal de Minusválidos Físicos de España remitiendo informe y solicitando colaboración (6605/01).

Con fecha 10 de julio de 2001, tuvo entrada en el registro de la Cámara escrito remitido por el Presidente de la Confederación Coordinadora Estatal de Minusválidos Físicos de España, al que adjunta informe sobre los efectos de la aplicación del Real Decreto 1971/1999, de 23 de diciembre.

En sesión de 27 de julio de 2001, la Comisión acuerda remitir fotocopia del informe indicado a cada uno de los Grupos Parlamentarios y archivar el expediente.

Escrito de don A. T. C., relativo a defectos de construcción en su vivienda situada en S. A. de C.

(7048/01).

Con fecha 25 de septiembre de 2001 tuvo entrada en el registro de la Cámara escrito remitido por don A. P. C., en el que pone de manifiesto diversos defectos de construcción en su vivienda situada en S. A. de C.

En sesión de fecha 27 de septiembre de 2001, la Comisión acuerda solicitar de la Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda la emisión del informe sobre la petición.

Tras recibirse el informe solicitado, se acuerda, en sesión de 30 de noviembre de 2001, dar traslado del mismo al peticionario y archivar el expediente.

Escrito de don F. J. M. R., por el que manifiesta diversas anomalías detectadas con ocasión de la realización de obras en la carretera LR-254, travesía de L. (7276/01).

Con fecha 9 de octubre de 2001, tuvo entrada en el registro de la Cámara un escrito y documentación anexa, presentado por don F. J. M. R., en el que pone de manifiesto diversas anomalías detectadas con ocasión de la realización de obras en la carretera LR-254, travesía de L.

En sesión de fecha 30 de octubre de 2001, la Comisión acuerda solicitar de la Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda y del Ayuntamiento de L., la emisión de informes respectivos, sobre la cuestión planteada.

Recibidos los informes solicitados, la Comisión acuerda dar traslado de los mismos al peticionario y, en sesión de fecha 11 de marzo de 2002, dar por concluidas las actuaciones y archivar el expediente, por cuanto, esta Comisión, carece de otras competencias que las ejercidas, sin entrar a prejuzgar las actuaciones de otras Administraciones u Organismos y sin perjuicio de que el interesado, Sr. M. R., pueda interponer, contra aquéllas, los recursos administrativos y ejercitar cuantas acciones legales estime procedentes.

Escrito de Dña. M. V. J. de P., relativo a la situación de indefensión, en la que dice encontrarse, frente a laudo dictado por órgano correspondiente (7293/01).

Con fecha 11 de octubre de 2001, tuvo entrada en el registro del Parlamento escrito y documentación anexa, presentado por Dña. M. V. J. de P., relativo a la situación de indefensión, en la que dice encontrarse, frente a laudo dictado por órgano correspondiente.

En sesión de fecha 30 de octubre de 2001, la Comisión acuerda requerir de la Dirección General de Empleo, Comercio, Consumo e Industria la emisión del informe que estime procedente al respecto.

Recibido el informe solicitado, la Comisión acuerda, en sesión de fecha 30 de noviembre de 2001, dar traslado del mismo a la peticionaria, comunicándole que, si en el plazo de quince días, a partir de la recepción de este acuerdo, no presenta alegación alguna o surgieren elementos nuevos de conocimiento, se dará por concluido el expediente.

Con fecha 29 de enero de 2002, Dña. M. V. J. de P. presenta escrito en el que formula diversas alegaciones. La Comisión, a la vista del mismo, acuerda, en sesión de 29 de enero de 2002: a) Considerar presentadas fuera de plazo las alegaciones formuladas, no aportando en la mismas, por otra parte, elementos nuevos de conocimiento; b) informar a Dña. M. V. J. de P. que, al tratarse de una relación jurídico-privada, esta Comisión carece de competencias para continuar actuando, sin perjuicio de que, dentro de los plazos legales, pueda ejercitar la vía judicial ordinaria, con independencia de cuantas otras actuaciones estime procedentes; y c) dar por concluidas las actuaciones efectuadas y archivar definitivamente el expediente.

Escrito de Dn. F. H. O., por el que manifiesta su disconformidad con la resolución dictada por la Dirección General de Empleo, Comercio, Consumo e Industria (7593/01).

Con fecha 15 de noviembre de 2001, tuvo entrada

en el registro del Parlamento de La Rioja un escrito y documentación anexa, presentado por don F. H. O., relacionado con la prestación del servicio de gas natural.

En sesión de fecha 30 de noviembre de 2001, la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano acordó recabar informes de la Dirección General de Empleo, Comercio, Consumo e Industria de la Consejería de Hacienda y Economía, así como de la Oficina Municipal de Información al Consumidor (O.M.I.C.) de Haro.

Tras recibirse los informes solicitados, arriba indicados, la Comisión dio traslado de los mismos al peticionario Sr. H. O., acordando, en sesión de 28 de junio de 2002, dar por concluidas las actuaciones de esta Comisión y archivar el expediente.

Escrito de don K. B. y M. A. R., sobre desperfectos en sus vehículos durante fiestas en N. (7723/01).

Con fecha 29 de noviembre de 2001 tuvo entrada en el Registro del Parlamento de La Rioja un escrito y documentación anexa, presentado por don K. B. y M. A. R., sobre desperfectos en sus vehículos durante fiestas en N.

La Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano, en sesión de fecha 30 de noviembre de 2001, acordó solicitar del Ayuntamiento de N. la emisión del informe procedente en relación con este asunto.

Recibido el solicitado informe, la Comisión, en sesión de 29 de enero de 2002, acuerda su traslado a los peticionarios y dar por concluidas las actuaciones llevadas a cabo por esta Comisión, archivando el expediente.

Escrito de don J. A. H. G., relativo a diversas anomalías urbanísticas (7757/01).

Con fecha 3 de diciembre de 2001, tuvo entrada

en el registro del Parlamento de La Rioja, un escrito y documentación anexa presentados por don J. A. H. G., por el que se denuncia la comisión de una infracción urbanística grave por el C. O. de I. A., como consecuencia de la redacción de un proyecto técnico llevada a cabo por don J. G. G.

En sesión de fecha 27 de diciembre de 2001, la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano acordó solicitar la emisión del informe que proceda, en relación con el asunto de referencia, por parte del citado C. O. de I. A., del Ayuntamiento de C. del R. T. y de la Dirección General de Urbanismo y Vivienda.

Recibidos los informes solicitados, anteriormente indicados, fueron trasladados al peticionario, acordando la Comisión, en sesión de 30 de mayo de 2002, dar por concluido este expediente, salvo que sean aportados nuevos datos y/o elementos de juicio sobre esta cuestión, o sean formuladas alegaciones en el plazo de quince días a partir del día siguiente hábil al de la recepción del presente acuerdo.

Con fecha 21 de junio de 2002, tuvo entrada en el registro del Parlamento de La Rioja, un nuevo escrito de don J. A. H. G., formulando alegaciones.

La Comisión, en sesión de 28 de junio de 2002, acordó, a la vista de las alegaciones formuladas por el Sr. H. G., dar traslado de ellas, por fotocopia, al Ayuntamiento de C. del R. T., al C. O. de I. A. de Aragón, La Rioja, Navarra y País Vasco y a la Dirección General de Urbanismo y Vivienda a fin de que se emita el informe que proceda al respecto.

A fecha de redacción de este Informe-Memoria (noviembre 2002) se ha recibido el informe solicitado de la Dirección General de Urbanismo y Vivienda, estando la Comisión, por otra parte, pendiente de recibir el resto de los informes solicitados.

Escrito de don J. L. F. S. M., relativo a posibles anomalías constructivas. (7869/01).

Con fecha 12 de diciembre de 2001, tuvo entrada

en el registro del Parlamento de La Rioja, un escrito presentado por don J. L. F. S. M., por el que denuncia diversas anomalías en la ejecución y compra de una vivienda de protección oficial y un local en planta baja, ubicados en el número 46 de la calle B. de R.

En sesión de fecha 27 de diciembre de 2001, la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano acordó solicitar del Ayuntamiento de R. y de la Dirección General de Urbanismo y Vivienda la emisión de los informes respectivos que estimaren procedentes.

Recibidos los informes solicitados fueron trasladados al Sr. F. S. M., procediéndose al archivo de la petición por acuerdo adoptado por la Comisión en sesión de 29 de julio de 2002.

Escrito de la Presidenta de la A. P. A. del Colegio Público de T. en C., referente a diversas cuestiones relacionadas con el transporte escolar (7970/01).

Con fecha 20 de diciembre de 2001 tuvo entrada en el registro del Parlamento de La Rioja un escrito presentado por la Presidenta de la A. P. A. del Colegio Público de T., por el que solicita la implantación de "un transporte escolar exclusivo que haga el servicio Camero Nuevo-I.E.S. La Laboral".

En sesión de fecha 27 de diciembre de 2001, la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano acordó remitir fotocopia de la documentación, recibida al respecto, a la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes, a fin de que sea emitido el informe precedente.

En sesión de fecha 29 de enero de 2002, la Comisión acordó recabar la emisión del informe al respecto, de la Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Una vez recibidos los informes solicitados, fueron trasladados a la Presidenta de la A. P. A. del Colegio Público de T. en C.

En sesión de 30 de abril de 2002, la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano acordó dar por concluido este expediente.

Escrito de don A. D. L., relativo a la concesión de ayudas económicas o becas (7986/01).

Con fecha 21 de diciembre de 2001, tuvo entrada en el registro del Parlamento de La Rioja un escrito presentado por don A. D. L., por el que solicita la concesión de becas o ayudas económicas, durante el tiempo de preparación, a los opositores a Jueces y Fiscales en esta Comunidad Autónoma, como, al parecer, se conceden en otras Comunidades Autónomas.

La Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano acordó, en sesión de fecha 27 de diciembre de 2001, solicitar de la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes la emisión del informe que proceda en relación con este asunto.

Recibido el informe solicitado, arriba indicado, la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano acordó, en sesión de 29 de enero de 2002, dar traslado del mismo al Sr. D. L. y archivar el expediente.

Escrito de Dña. M. G. H., en representación de Izquierda Unida-La Rioja, relativo al Ayuntamiento de S. (8029/02).

Con fecha 7 de enero de 2002, tuvo entrada en el registro del Parlamento de La Rioja un escrito presentado por Dña. M. G. H., en representación de Izquierda Unida-La Rioja, por el que ponen de manifiesto diversas anomalías en el Ayuntamiento de S. (La Rioja).

En sesión de fecha 29 de enero de 2002, la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano, acuerda comunicar a Dña. M. G. H. que deberá informar a esta Comisión si es o no miembro integrante del Ayuntamiento de S., como Alcalde o Concejal del mismo.

Con fecha 22 de febrero de 2002, tuvo entrada en el registro del Parlamento de La Rioja un escrito presentado por don A. Q. G., como Coordinador de Izquierda Unida-La Rioja, en el que manifiesta que Dña. M. G. H. es miembro integrante del Ayuntamiento de S. como Concejal.

La Comisión, a la vista del indicado escrito, acuerda, en sesión de 28 de febrero de 2002, comunicar a Dña. M. G. H., que, como precedente a tener en cuenta, existe el acuerdo adoptado por esta Comisión en su sesión de 22 de mayo de 1996, por el "que debe ser norma de actuación de esta Comisión la ausencia de pronunciamiento resolutorio respecto de peticiones formuladas por autoridad administrativa en asuntos de su competencia y, aún más, al tratarse de materias que inciden en el ámbito de la autonomía municipal, respecto de las que, a mayor abundamiento, cabe el empleo de otros recursos legales de naturaleza administrativa, jurisdiccional e incluso política, de empleo preferente", y, a tenor de lo indicado anteriormente, dar por concluidas las actuaciones de esta Comisión en el asunto de referencia y archivar el expediente.

Escrito de don D. A. A. y don J. A. A., en representación de Izquierda Unida-La Rioja, relativo al Ayuntamiento de B. (8030/02).

Con fecha 7 de enero de 2002, tuvo entrada en el registro del Parlamento de La Rioja, un escrito presentado por don D. A. A. y don J. A. A., en representación de Izquierda Unida-La Rioja, por el que ponen de manifiesto diversas anomalías en el Ayuntamiento de B.

La Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano acordó, en sesión de fecha 29 de enero de 2002, comunicar a don D. A. A. y a don J. A. A. que deberá informar a esta Comisión si son o no miembros integrantes del Ayuntamiento de B., como Alcalde o Concejales del mismo.

Con fecha 22 de febrero de 2002, tuvo entrada en el registro del Parlamento de La Rioja un escrito pre-

sentado por don A. Q. G., como Coordinador de Izquierda Unida-La Rioja, en el que manifiesta que don D. A. A. y don J. A. A. no son miembros integrantes del Ayuntamiento de B., ni como Alcalde ni como Concejales.

En sesión de fecha 28 de febrero de 2002, la Comisión acordó recabar del Ayuntamiento de B. la remisión de un informe respecto a las anomalías manifestadas por los peticionarios.

Recibido el informe anteriormente indicado, se le dio traslado a los Sres. A. A. y A. A., procediendo la Comisión, en sesión de fecha 27 de septiembre de 2002, a archivar las actuaciones practicadas y a dar por concluido el expediente.

Escrito de don F. S. S., relativo a problemas de acceso a una finca de su propiedad (8188/02).

Con fecha 24 de enero de 2002, tuvo entrada en el registro del Parlamento de La Rioja, un escrito presentado por don F. S. S., por el que pone de manifiesto las dificultades que tiene para acceder, a través de una calleja, a un solar de su propiedad, sito en la calle B. del municipio de V. de I.

En sesión de fecha 29 de enero de 2002, la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano acordó solicitar del Ayuntamiento de V. de I. la emisión de informe que proceda al respecto.

Recibido el informe solicitado, se le dio traslado al Sr. S. S., quien, a la vista del mismo, presentó, en fecha 31 de mayo de 2002, un nuevo escrito a la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano.

En la actualidad, la Comisión está a la espera de recibir del Ayuntamiento de V. de I. un informe que se le tiene solicitado relativo a las medidas que éste pretenda adoptar.

Escrito de don M. Á. P. P., en representación de la Comunidad de futuros Propietarios del edi-

ficio en construcción, sito en el n° 9 de la Avda. de C. en el municipio de V. de I. (8233/02).

Con fecha 31 de enero de 2002, tuvo entrada en el registro del Parlamento de La Rioja, un escrito y documentación anexa, presentado por don M. Á. P. P., en representación de la Comunidad de futuros propietarios del edificio en construcción, sito en el n.º 9 de la Avda. de C. en el municipio de V. de I., por el que se denuncia la existencia de un corral de ovejas en las proximidades del edificio en construcción anteriormente indicado.

En sesión de fecha 28 de febrero de 2002, la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano acordó solicitar informe al respecto del Ayuntamiento de V. de I., de la Consejería de Turismo y Medio Ambiente, de la Dirección General de Salud y de la Dirección General de Urbanismo y Vivienda.

Recibidos, en distintas fechas, los informes solicitados, éstos fueron trasladados al Sr. P. P.

En la actualidad, la Comisión de Peticiones está a la espera de ser informada por el Ayuntamiento de V. de I. sobre la resolución final del expediente referente a procedimiento sancionador por infracción urbanística, por uso de suelo urbano sin licencia municipal consistente en el ejercicio de actividad ganadera en Avda. C. n.º 72; y, por otra parte, sobre si se ha llevado a cabo la clausura de la actividad ganadera que dio origen a esta cuestión.

Escrito de don M. N. de D., relativo a daños producidos en una finca de su propiedad por filtraciones de una acequia (8273/02).

Con fecha 5 de febrero de 2002, tuvo entrada en el registro del Parlamento de La Rioja, un escrito y documento anexo, presentado por don M. N. de D., por el que manifiesta los daños ocasionados en una finca de su propiedad como consecuencia de filtraciones de una acequia de la Comunidad de Regantes de Haro.

La Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano, en sesión de fecha 28 de febrero de 2002, acordó recabar de la Comunidad de Regantes de Haro y de la Confederación Hidrográfica del Ebro la remisión de un informe en relación con la cuestión planteada.

Recibido el informe de la Comunidad de Regantes de Haro, fue trasladado al Sr. N. de D., quien, a la vista del mismo, presentó un nuevo escrito a la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano en fecha 19 de abril de 2002.

Posteriormente, la Comunidad de Regantes de Haro, como consecuencia de haberle trasladado la Comisión de Peticiones el último escrito presentado por el peticionario, comunica, mediante escrito, ratificarse en el contenido de su informe anteriormente indicado.

En la actualidad, a fecha de redacción de este Informe-Memoria (noviembre de 2002) la Comisión está pendiente de recibir el informe solicitado a la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Escrito de don R. M. F., Presidente de la C. de R. de H., relativo a cuestiones relacionadas con la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural (8834/02).

Con fecha 19 de marzo de 2002, tuvo entrada en el registro del Parlamento de La Rioja un escrito y documentación anexa, remitido por don R. M. F., Presidente de la C. de R. de H., por el que comunica haber formulado, ante la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, solicitud de actuaciones respecto al acuerdo, de fecha 23 de abril de 2001, adoptado por la Comisión Municipal de Gobierno del Ayuntamiento de H., por el que se recuerda a dicha C. de R. que el local de la Cámara Agraria que venía ocupando "es municipal, por haberse extinguido las mencionadas Cámaras Agrarias".

En sesión de fecha 26 de marzo de 2002, la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano acuer-

da solicitar informe al respecto de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Recibido el informe solicitado, la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano acordó, en sesión de fecha 30 de mayo de 2002, trasladar fotocopia a don R. M. F., de la documentación remitida por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural y archivar el expediente.

Escrito de don P. L. A., que presenta en nombre propio y en representación de vecinos afectados por las deficiencias constructivas detectadas en las viviendas de su propiedad, sitas en el inmueble n.º 2 de la calle A. de L. (8851/02).

Con fecha 19 de marzo de 2002, tuvo entrada en el registro del Parlamento de La Rioja, un escrito y documentación anexa, presentado por don P. L. A., en nombre propio y en representación de vecinos afectados por las deficiencias constructivas detectadas en las viviendas de su propiedad, sitas en el inmueble n.º 2 de la calle A. de L.

En sesión de 26 de marzo de 2002, la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano acordó recabar información de las Consejerías de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda y de Hacienda y Economía, sobre si han sido subsanadas las deficiencias constructivas en su día, por lo que se refiere a la primera; y sobre si ha sido hecho efectivo el pago de las multas coercitivas, por lo que se refiere a la segunda de las Consejerías citadas.

Recibidos, en distintas fechas, los informes solicitados, fueron trasladados al Sr. L. A.

En la actualidad se está pendiente de que, por la Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda se tenga informada a esta Comisión de cuantas actuaciones se lleven a cabo para subsanar las deficiencias constructivas.

Escrito de don J. de A. J., relativo a problemas

surgidos respecto a la prórroga del arrendamiento de un nicho del cementerio de Q. (La Rioja) (8872/02).

Con fecha 20 de marzo de 2002, tuvo entrada en el registro del Parlamento de La Rioja, un escrito y documentación anexa, presentado por don J. de A. J., relativo a problemas surgidos respecto a la prórroga del arrendamiento de un nicho del cementerio de Q. (La Rioja).

En sesión de fecha 26 de marzo de 2002, la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano acordó recabar del Ayuntamiento de Q. (La Rioja) la remisión de un informe en relación con la cuestión planteada.

Recibido el informe solicitado, fue trasladado al peticionario, Sr. de A. J., quien, a la vista del mismo, presentó, el 13 de junio de 2002, un nuevo escrito a la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano.

En sesión de 28 de junio de 2002, a la vista del nuevo escrito presentado por el peticionario, Sr. de A. J., la Comisión acordó solicitar del Ayuntamiento de Q. la emisión del informe que estime procedente.

Recibido este último informe solicitado del Ayuntamiento de Q., fue trasladado a don J. de A., acordando la Comisión, en sesión de 28 de octubre de 2002, dar por concluidas las actuaciones llevadas a cabo en el presente caso y archivar el expediente.

Escrito de don D. G. L., como Presidente en funciones de la Comunidad de Propietarios del edificio sito en la calle B., número 46 de R. (La Rioja), relativo a problemas de suministro de agua potable (9158/02).

Con fecha 15 de abril de 2002, tuvo entrada en el registro del Parlamento de La Rioja un escrito y documentación anexa, presentado por don D. G. L., en su calidad de Presidente en funciones de la comunidad de propietarios del edificio sito en el número 46 de la calle B., en el municipio de R. (La Rioja), rela-

tivo a problemas de suministro de agua potable.

En sesión de fecha 30 de abril de 2002, la Comisión de Peticiones acordó solicitar sendos informes, sobre la cuestión planteada, al Ayuntamiento de R. (La Rioja) y a la Dirección General de Urbanismo y Vivienda.

Recibidos los informes solicitados, anteriormente indicados, la Comisión acordó en sesión de fecha 30 de mayo de 2002, trasladar a don D. G. L. el escrito-informe remitido por la Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de R. y archivar el expediente.

Escrito de don J. S. G., solicitando el cumplimiento de la Resolución de la Alcaldía de V. de I., de 04.02.2002 (9739/02).

Con fecha 24 de mayo de 2002, tuvo entrada en el registro del Parlamento de La Rioja un escrito y documentación anexa, presentado por don J. S. G., por el que solicita "se haga cumplir la Resolución de la Alcaldía del 04.02.2002, y en particular los puntos primero, segundo y sexto sobre clausura de la actividad ganadera de una forma inmediata".

En sesión de fecha 30 de mayo de 2002, la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano acordó solicitar informe sobre la cuestión planteada, al Ayuntamiento de V. de I.

Recibidos diversos informes del Ayuntamiento de V. de I., sobre la cuestión planteada, fueron trasladados al peticionario Sr. S. G.

En la actualidad, la Comisión de Peticiones está a la espera de ser informada por el Ayuntamiento de V. de I. sobre la resolución final del expediente referente a procedimiento sancionador por infracción urbanística, por uso de suelo urbano sin licencia municipal consistente en el ejercicio de actividad ganadera en Avda. C. n.º 72; y, por otra parte, sobre si se ha llevado a cabo la clausura de la actividad ganadera que dio origen a esta cuestión.

Escrito de don Á. F. A. B., relativo a problemas de acceso a varios edificios sitos en I. (La Rioja) (9755/02).

Con fecha 27 de mayo de 2002, tuvo entrada en el registro del Parlamento de La Rioja, un escrito y documentación anexa, remitido por Dn. Á. F. A. B., relativo a problemas de propiedad y de acceso derivados del vallado de una plaza, al parecer, de dominio público en la localidad de I. (La Rioja).

En sesión de fecha 30 de mayo de 2002, la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano acordó solicitar informe al respecto del Ayuntamiento de N. (La Rioja).

Recibido el informe solicitado, la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano acordó, en sesión de fecha 27 de septiembre de 2002, trasladar a don Á. F. A. fotocopia del escrito anteriormente indicado; que por el Ayuntamiento de N. se tenga informada a esta Comisión de la resolución definitiva que se adopte y que por la Gerencia Territorial del Catastro de La Rioja se emita el informe que, en relación con este asunto, se estime procedente.

Con fecha 11 de noviembre de 2002, tuvo entrada en el registro del Parlamento de La Rioja el informe que se le tenía solicitado a la Gerencia Territorial del Catastro de La Rioja.

A fecha de elaboración de este Informe-Memoria (noviembre de 2002) se está pendiente del acuerdo que adopte la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano en una próxima sesión.

Escrito de Dña. A. G. G., por el que pone de manifiesto la inactividad administrativa del Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de S. (10192/02).

Con fecha 24 de junio de 2002, tuvo entrada en el registro del Parlamento de La Rioja, un escrito remitido por Dña. A. G. G., por el que pone de manifiesto el silencio administrativo reiterado por el Sr.

Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de S., respecto a la expedición de una certificación acreditativa de la titularidad catastral de una finca rústica.

La Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano, en sesión de fecha 28 de junio de 2002, acordó solicitar informe al respecto del Ayuntamiento de S.

Recibido el informe solicitado, la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano acordó, en sesión de fecha 27 de septiembre de 2002, trasladar a Dña. A. G. G. fotocopia del escrito anteriormente indicado; que por el Ayuntamiento de S. se tenga informada a esta Comisión si se ha efectuado la comunicación a don E. G. F. del municipio de E. del error producido para que lo solucione el Catastro; y que por la Gerencia Territorial del Catastro de La Rioja se emita el informe que al respecto proceda.

Con fecha 11 de noviembre de 2002, tuvo entrada en el registro del Parlamento de La Rioja el informe que se le tenía solicitado a la Gerencia Territorial del Catastro de La Rioja.

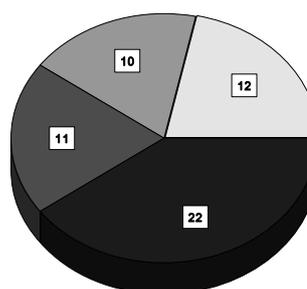
A fecha de elaboración de este Informe-Memoria (noviembre de 2002) se está pendiente de la información solicitada al Ayuntamiento de S. y del acuerdo que adopte la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano en una próxima sesión.

Se hace referencia, asimismo, que, con ocasión de la visita efectuada a este Parlamento, con fecha 3 de diciembre de 2001, por el Defensor del Pueblo, se mantuvo con él una sesión de trabajo por la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano.

Finalmente, se hace constar que la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano de este Parlamento de La Rioja, acordó, en sesión de 28 de febrero de 2002, proponer al Presidente de esta Comisión para que asista a la denominada "Reunión Intercontinental sobre Tutela de Derechos Humanos" a celebrar en Madrid los días 24 y 25 del mes de abril de 2002.

Peticiones tramitadas durante el período julio-01/junio-02	
Peticiones iniciadas antes del período julio-01/junio-02, cuya resolución definitiva se ha producido dentro del indicado período.	1
Peticiones iniciadas antes del período julio-01/junio-02, cuya resolución definitiva se ha producido después del indicado período.	-
Peticiones iniciadas antes del período julio-01/junio-02, cuya resolución definitiva aún no se ha producido.	-
Peticiones iniciadas dentro del período julio-01/junio-02, cuya resolución definitiva se ha producido en el indicado período.	11
Peticiones iniciadas dentro del período julio-01/junio-02, cuya resolución definitiva se ha producido después del indicado período.	3
Peticiones iniciadas dentro del período julio-01/junio-02, cuya resolución definitiva aún no se ha producido.	8
Total Peticiones Tramitadas	23

PETICIONES NUEVAS



Logroño, 26 de diciembre de 2002. V.º B.º El Presidente, D. Alberto Olarte Arce. La Secretaria, D.ª M.ª Concepción Julia Arribas Llorente.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial	30,05 €
Número suelto	0,60 €
Suscripción anual al Diario de Sesiones	36,06 €
Número suelto	1,20 €

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, C/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño.